Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría de Educación

Centro de Enseñanza Diversificada Distrital " CEDID" Ciudad Bolívar

Resolución de aprobación No. 7561 del 24 de Noviembre de 1998

Programa Proyecto Educativo de Jóvenes y Adultos
Resolución No. 3479 del 3 de Noviembre de 1999

Confiere a:

LAURA ESPERANZA REYES ALARCON

Identificada con C.C. No. 52.857.389 de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rosa Delia Gómez Garzón
Rectora

Freddy Nelson Giménez Rojas

Centro de Enseñanza Diversificada "CEDID" Ciudad Bolívar

PROGRAMA: Proyecto Educativo de Jóvenes y Adultos
Bogotá

Acta Individual de Grado

DANE: 111001868O4 Inscripción: S.E.D.: ICFES: 074542

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 25 días del mes de Noviembre de 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rectora y Secrerario en la Rectoria del

Centro de Enseñanza Diversificada Distrital "CEDID" Ciudad Bolívar

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el título de

BACHILLER ACADÉMICO
según Resolución No. 3479 del 3 de Noviembre de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

LAURA ESPERANZA REYES ALARCON

Identificada con C.C. No. 52.857.389 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta General No. de Fecha 2 de Septiembre de 2000 que consta de TREINTA Y OCHO (38) alumnos, que comienza con el nombre de

ALVAREZ SANABRIA HERLY JASMINE
y se cierra con el nombre de
VELAZCO MOSQUERA JORGE

Firmada y sellada por ROSA DELIA GÓMEZ GARZÓN (Rectora)
y FREDDY NELSON JIMENEZ ROJAS (Secretario)

En la ciudad de Bogota, D.C. a los 25 días del mes de Noviembre de 2000
No requiere Registro, según Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994 del M.E.N.

Firmada y Sellada